



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 004 -2024-MDP/OGPPM/OPMI

A : **CPC. LUIS JAVIER GARCÍA CÁRDENAS**
Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

DE : **CPC. LUIS JAVIER GARCÍA CÁRDENAS**
Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones

ASUNTO : Diagnóstico de brechas del Programa Multianual de Inversiones 2026 – 2028 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac

REFERENCIA : a. Resolución de Alcaldía N° 135-2024-MDP/A
b. Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

FECHA : Pachacamac, 05 de agosto del 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez manifestarle respecto a la formulación del diagnóstico de brechas del Programa Multianual de Inversiones 2026 – 2028 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, por lo que expongo:

I. ANTECEDENTES

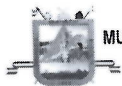
- 1.1. Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, donde se establece los plazos para la fase de la Programación Multianual de Inversiones.
- 1.2. Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 135-2024-MDP/A, se designa a Luis Javier García Cárdenas, Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), de la Municipalidad Distrital de Pachacámac

II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- 2.3. Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 2.4. Ordenanza Municipal N° 333-2024-MDP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.
- 2.5. Resolución de Alcaldía N° 135-2024-MDP/A

III. ANÁLISIS

- 3.1. De conformidad con el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, donde se determina que *"Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, son competentes para (...) fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local"*.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

3.2. Respecto a la elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios

De acuerdo a lo establecido en el numeral 12.1 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 donde establece *"El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL, según corresponda."*, así mismo de acuerdo en el numeral 12.2 de la norma antes citada establece *"La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI."*

Al respecto, esta Oficina de Programación Multianual de Inversiones, ha elaborado diagnóstico de brechas del Programa Multianual de Inversiones 2026 – 2028 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac,

3.3. Respecto a la estructura del diagnóstico de brechas del Programa Multianual de Inversiones 2026 – 2028 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

De acuerdo a lo mencionado en el numeral 5.2 del título V del instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas, documento elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para orientar a los sectores, donde establece que *"es importante que los GR y GL realicen un análisis de las principales potencialidades productivas y económicas del territorio (agricultura, pecuarios, recursos culturales, o turísticos por explotar, entre otros), que al ser intervenidos con inversión pública se pueda acelerar el desarrollo y bienestar de la población, el contenido mínimo para la elaboración del Diagnóstico de Brechas de los GR y GL es el siguiente:*

Caracterización de territorio

- *Ubicación geográfica*
- *Población*
- *Principales actividades económicas*
- *Potencialidades del territorio*

Identificación de los servicios públicos de su competencia

Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio publico

Análisis de la evolución del cierre de brechas

Contextualización de los indicadores de brechas a nivel territorial"

En tal sentido, el diagnóstico de brechas del Programa Multianual de Inversiones 2026 – 2028 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, cuenta con la estructura señalada en el párrafo precedente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1. El diagnóstico de brechas del Programa Multianual de Inversiones 2026 – 2028 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac se ha elaborado en los plazos establecidos en el anexo 6 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.
- 4.2. El diagnóstico de brechas del Programa Multianual de Inversiones 2026 – 2028 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, cumple con la estructura mínima detallada en el instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas.

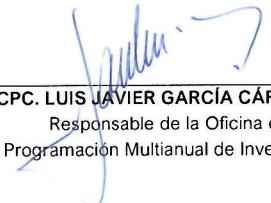
V. RECOMENDACIONES

Se recomienda a su despacho realizar las gestiones para la publicación del presente diagnóstico de brechas del Programa Multianual de Inversiones 2026 – 2028 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac en el portal transparencia de la entidad.

VI. ANEXO

Diagnóstico de brechas del Programa Multianual de Inversiones 2026 – 2028 de la Municipalidad Distrital

Atentamente,


CPC. LUIS JAVIER GARCÍA CÁRDENAS
Responsable de la Oficina de
Programación Multianual de Inversiones



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 – 2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

PACHACÁMAC, LIMA 2024



INDICE

I.	CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO	4
1.1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
1.2	POBLACIÓN	4
1.3	PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS	5
1.4	POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO	6
II.	IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA	7
III.	RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIOS	16
IV.	ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS	19
V.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL	20





INTRODUCCIÓN

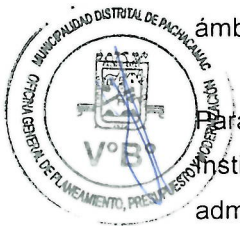
La fase de Programación Multianual de Inversiones (PMI) es la primera fase del Ciclo de Inversión, y tiene como objeto lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

Esta fase comprende una serie de etapas, las que se inician con la “Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios” por parte de los Sectores. Los indicadores de brechas son las expresiones cuantitativas de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí, que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo.

Tomando en cuenta que estos indicadores de brechas y sus valores numérico, aprobados y actualizados por los Sectores, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, elaboran, actualizan y aprueban el diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial.

Para tal efecto, la OPMI coordina con las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras Institucionales, así como con los Órganos de la Entidad que generan o sistematizan datos administrativos o información que se relacionen con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI. Concluido el diagnóstico de brechas este es publicado por la OPMI en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones, acorde a las directivas e instructivos vigentes

Las brechas, sujeto de análisis en el presente diagnóstico, comprenden la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos, y a la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Las inversiones seleccionadas producto de este diagnóstico, deben ser aquellas que cierran con la mayor eficacia las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios identificadas para el Distrito de Pachacámac, y que maximicen su contribución al bienestar de la sociedad.



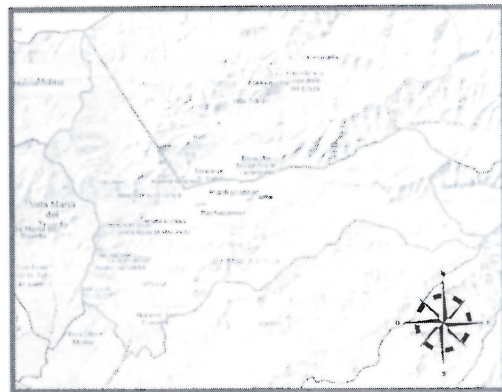
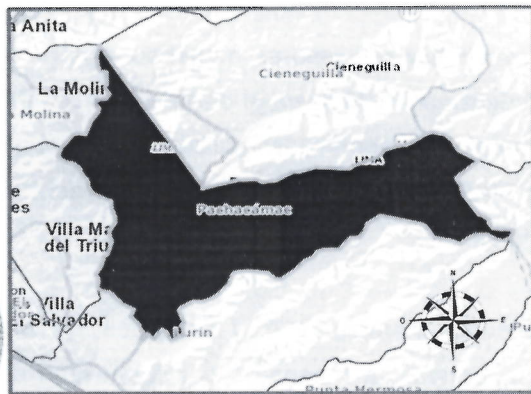


I. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Pachacámac es uno de los 43 distritos que conforma la provincia de Lima, con una altitud media de 73 m.s.n.m. Es considerado como parte del último valle verde de Lima, al encontrarse sobre el valle del río Lurín, presenta un territorio con abundancia de guijarros en el suelo, plano y ondulado, con partes montañosas flaqueando el río Lurín.

El clima de Pachacámac corresponde a al costa o chala, la cual se caracteriza por las nubes estratos que se presentan en su cielo por lo cual en las mañanas de invierno suele lloviznar como también en esta temporada los cerros de Quebrada Verde, Punta Blanca, Manzano y Pucara por el conocido fenómeno de Lomas.



EXTENSIÓN

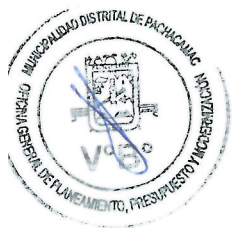
Posee una extensión de 160.23 km² siendo el sexto distrito con mayor extensión territorial, teniendo las siguientes coordenadas geográficas: Latitud: 12,143. Longitud: 7,652. Latitud 12°13'34" sur 76°51'34" oeste.

LIMITE DE DISTRITO

En cuanto a los distritos colindantes, estos son cuatro: por el norte con los distritos de La Molina (noroeste) y Cieneguilla (noreste), al oeste con el distrito de Villa María del Triunfo, por el sur con el distrito de Lurín y por el este con la provincia de Huarochirí.

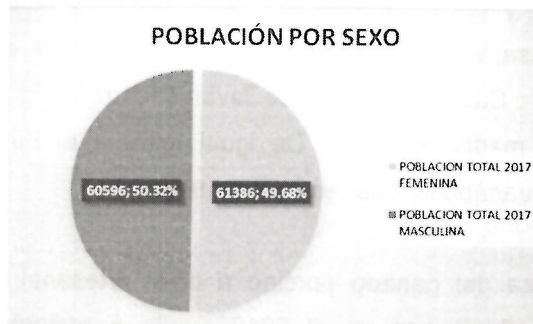
1.2 POBLACIÓN

La población total estimada al año 2023 del distrito de Pachacámac asciende a 157,263.00 habitantes de acuerdo al Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública del INEI. Asimismo, acorde con el censo de población realizado en el año 2017, se presentan los siguientes gráficos:

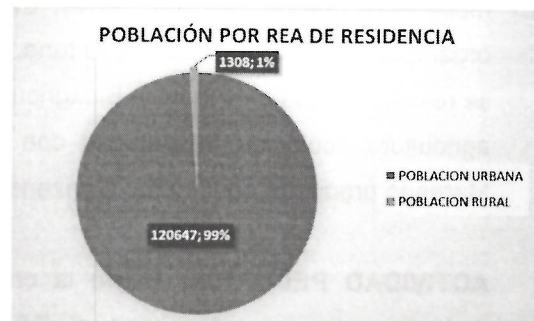




CUADRO N°1

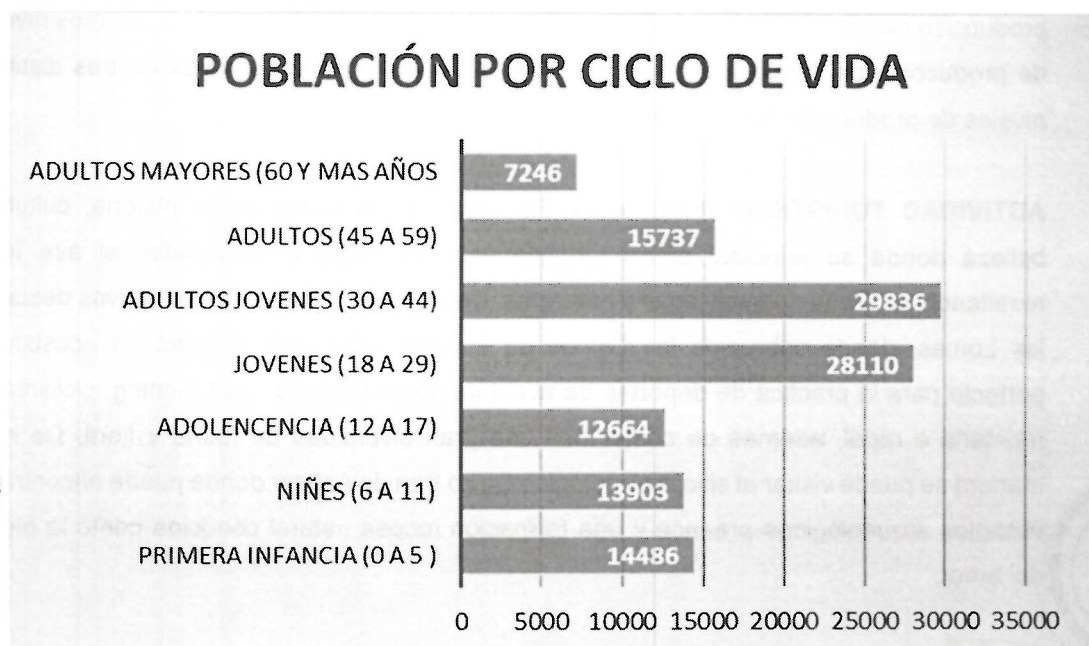


CUADRO N°2

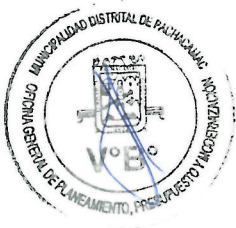


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígena

CUADRO N°3



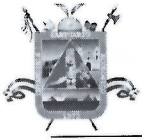
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígena



La población de Pachacamac es predominantemente urbana, con un 99% de población viviendo en áreas urbanas, frente al 1% de personas que viven en zonas rurales, así mismo, un porcentaje significativo de la población es joven con grupos de edad de 0 a 14 años representando el 28% de la población total, de igual modo, la población en edad laboral constituyen el 66% de la población lo que indica una alta proporción de personas en edad laboral, finalmente la distribución de genero esta equilibrada, con una ligera mayoría de Mujeres (50.32%) e comparación con Hombres (49.68%)

1.3 PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las principales actividades económicas en el Distrito de Pachacamac son el sector: agrícola, pecuario, turismo y comercio, los cuales se describen brevemente a continuación:



ACTIVIDAD AGRÍCOLA: debido a su piso altitudinal posee especies forestales como: molle, tara, sauce, tecomá, pacay, mora y capulí. Asimismo, posee diversos cultivos orgánicos de los que destacan: la tuna, fresa, yuca, camote, lechuga, chala y alfalfa, aquí se resalta el trabajo de la finca Bioagricultura Casa Blanca, ya que llevan desarrollando una agricultura ecológica, respetuosa con el medio ambiente. De igual manera el Fundo Marengo productor de lúcuma, Manzana, guanábana, guayaba entre otros.

ACTIVIDAD PECUARIA: Existe la crianza del ganado porcino a nivel artesanal, sin embargo, con proyectos como el CARE Perú, que en el 2019 ayudo a mejorar la competitividad de crianza de porcinos con enfoque de cadena de valor de los productores de la localidad de Lúcumo, se busca contribuir al posicionamiento como principal centro de producción de carne de cerdo, Asimismo, existe la crianza de cuyes en tres distintos niveles de producción de carne de cerdo. Asimismo, existe la crianza de cuyes en tres distintos niveles de producción: familiar, familiar-comercial y comercial.

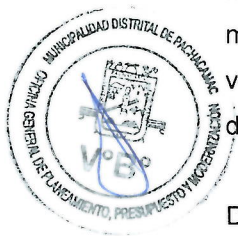
ACTIVIDAD TURÍSTICA: el distrito de Pachacámac es sinónimo de historia, cultura y belleza donde su principal oferta turística está vinculada a actividades al aire libre, resaltando sus zonas paisajísticas y naturales. Dentro de los principales atractivos destacan las Lomas, donde sobresale las Lomas de Lúcumo las cuales poseen un ecosistema perfecto para la practica de deportes de aventura como trekking, Trail running, ciclismo de montaña o rapel, además de contar con una gran diversidad de fauna y flora. De igual manera se puede visitar el sitio Arqueológico Cerro Pan de Azúcar donde puede encontrarse vestigios arqueológicos pre-inca y una formación rocosa natural conocida como la piedra del amor.

Dentro de sus atractivos culturales destaca la infraestructura de su Plaza de Armas y la Iglesia “Santísimo Salvador de Pachacámac”, la cual fue declarada como Monumento Histórico Artístico, ya que es considerado el primer templo del Valle de Lurín del siglo XX con un estilo arquitectónico colonial.

ACTIVIDAD COMERCIAL: el desarrollo del turismo puede utilizarse como medio capitalizador para el incremento de la actividad económica tanto el alojamiento como restaurantes, los cuales permiten a los visitantes tener una experiencia bastante completa y tranquila, a la vez que los mismos ofrezcan servicios complementarios a la experiencia turística de la zona.

1.4 POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

Las potencialidades económicas del distrito de Pachacámac están vinculadas principalmente a sus actividades económicas por ende los sectores fundamentales para el desarrollo son; agricultura, pecuario y turismo:





Respecto a la potencialidad agrícola, el Distrito de Pachacámac posee ventajas económicas que no se aprovechan al 100%, a pesar de existir un mercado local, aun no se cuenta con las condiciones competitivas suficientes para participar en mercados mucho más grandes.

Respecto al potencial del sector pecuario, Pachacámac posee las condiciones para desarrollar y aprovechar al máximo este sector, sin embargo, estas aun no se explotan. Considerando el recurso del territorio que dispone, puede ser orientado hacia la generación de granjas de crianza de ganado porcino y cuyes, estos últimos se destacan por su alto valor nutritivo, considerando un superalimento que destaca comparándolo con otras carnes de consumo popular como aves, vacuno y ovino.

Respecto al sector turismo, es una actividad económica importante en el Distrito, puede aprovecharse en mayor medida, ya que existe oferta turística que podría mejorarse y explotarse, considerando que al ser parte del “Ultimo valle Verde de Lima”, destacan sus zonas turísticas naturales como: las Lomas de Manzano, Lomas de Punta Blanca, Lomas de Pucara, Lomas tres Linderos o Lomas de Manchay.

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA



Tomando en cuenta la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, se identifican las principales funciones de competencia municipal para la Municipalidad Distrital de Pachacámac, para dicho fin, la OPMI reviso el Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), correspondiente a la Directiva General del SNPMGI, y filtro la información por competencias, de acuerdo con el nivel de gobierno al que pertenece la entidad, siendo éstas las siguientes:

CUADRO N° 01
ANEXO N° 02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

FUNCIÓN	SERVICIO	SECTOR RESPONSABLE	INDICADOR BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	SISTEMA DE INFORMACIÓN
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN	UNIDADES ORGÁNICAS



Municipalidad Distrital de Pachacamac
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

FUNCIÓN	SERVICIO	SECTOR RESPONSABLE	INDICADOR BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	AGRICULTURA Y RIEGO	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	PRODUCTORES ASISTIDOS
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	AGRICULTURA Y RIEGO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL DE CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS SIN INTERVENCIÓN ADECUADA	HA
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	INTERIOR	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMISARÍA BÁSICA
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	INTERIOR	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR	COMISARÍA BÁSICA
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	INTERIOR	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	INTERIOR	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS	PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS	PUNTOS CRÍTICOS EN QUEBRADA
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	PORCENTAJE DE SAT POR IMPLEMENTAR EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	PORCENTAJE DE SAT INADECUADOS EN LOCALIDADES EXPUESTAS A PELIGROS	SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	INTERIOR	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMPAÑÍA DE BOMBERO
TRABAJO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	PORCENTAJE DE CENTROS DE EMPLEO QUE FUNCIONAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE EMPLEO





Municipalidad Distrital de Pachacámac
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

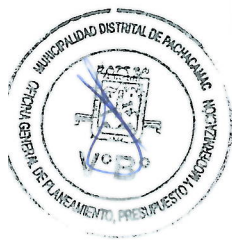
FUNCIÓN	SERVICIO	SECTOR RESPONSABLE	INDICADOR BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
TRABAJO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	PORCENTAJE DE CENTROS DE EMPLEO POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE EMPLEO
COMERCIO	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	PRODUCCION	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MERCADO
COMERCIO	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	PRODUCCION	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS POR IMPLEMENTAR	MERCADO
TURISMO	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN CONDICIONES INADECUADAS	RECURSO TURÍSTICO
AGROPECUARIA	FAENADO DE ANIMALES DE ABASTO	AGRICULTURA Y RIEGO	PORCENTAJE DE MATADEROS MUNICIPALES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MATADERO
AGROPECUARIA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	HA
AGROPECUARIA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SISTEMA DE RIEGO
AGROPECUARIA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	AGRICULTURA Y RIEGO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	HA
ENERGÍA	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	ENERGIA Y MINAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	VIVIENDA ATENDIDA
ENERGÍA	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	ENERGIA Y MINAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	VIVIENDA ATENDIDA
TRANSPORTE	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES SUBÓPTIMAS	AERÓDROMO
TRANSPORTE	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR	AERÓDROMO
TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	KM
TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR IMPLEMENTAR	KM
TRANSPORTE	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS	KM





Municipalidad Distrital de Pachacamac
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

FUNCIÓN	SERVICIO	SECTOR RESPONSABLE	INDICADOR BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
TRANSPORTE	SERVICIO PORTUARIO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES POR IMPLEMENTAR	EMBARCADERO
TRANSPORTE	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	PERSONAS
COMUNICACIONES	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	CENTRO POBLADO
COMUNICACIONES	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	CENTRO POBLADO
AMBIENTE	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	AMBIENTAL	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN	HA
AMBIENTE	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	AGRICULTURA Y RIEGO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMA FORESTAL DEGRADADO QUE REQUIERE DE RESTAURACIÓN	HA
AMBIENTE	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	AMBIENTAL	PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON POTENCIAL PARA EL APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCIÓN	HA
AMBIENTE	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	AGRICULTURA Y RIEGO	PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN ACONDICIONAMIENTO PARA RECARGA HÍDRICA PROVENIENTE DE PRECIPITACIÓN	HA
AMBIENTE	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	AMBIENTAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	POBLACIÓN
AMBIENTE	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2
AMBIENTE	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	AMBIENTAL	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	HA
AMBIENTE	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	ENERGIA Y MINAS	PORCENTAJE DE ÁREAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA POR INTERVENIR	HA





Municipalidad Distrital de Pachacamac
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

FUNCIÓN	SERVICIO	SECTOR RESPONSABLE	INDICADOR BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
SANEAMIENTO	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES NO TRATADAS	M3
SANEAMIENTO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS
SANEAMIENTO	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	HA
SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	VIVIENDAS
SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	PERSONAS
SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	PERSONAS
SANEAMIENTO	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	PERSONAS
SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	PERSONAS
SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RURALES CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	VIVIENDAS
SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN RURAL QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	PERSONAS
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2
SALUD	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	SALUD	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS POR IMPLEMENTAR	CEMENTERIO





Municipalidad Distrital de Pachacamac
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

FUNCIÓN	SERVICIO	SECTOR RESPONSABLE	INDICADOR BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
SALUD	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	SALUD	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CEMENTERIO
SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SALUD	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SALUD	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SALUD	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL
SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SALUD	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	PORCENTAJE DE MUSEOS PÚBLICOS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL A LA POBLACIÓN, POR IMPLEMENTAR	MUSEOS
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	BIEN INMUEBLE PREHISPÁNICO
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	BIEN INMUEBLE
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	PORCENTAJE DE MUSEOS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MUSEOS
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CULTURA	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	BIBLIOTECA
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CULTURA	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR	BIBLIOTECA





Municipalidad Distrital de Pachacamac
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

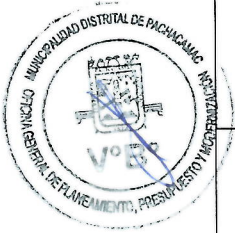
FUNCIÓN	SERVICIO	SECTOR RESPONSABLE	INDICADOR BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	CULTURA	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA POR IMPLEMENTAR	INFRAESTRUCTURA CULTURAL
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	CULTURA	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA, POR IMPLEMENTAR	INFRAESTRUCTURA INTERCULTURAL
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	USUARIO/AÑO
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL INICIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL PRIMARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL SECUNDARIA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO





Municipalidad Distrital de Pachacamac
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

FUNCIÓN	SERVICIO	SECTOR RESPONSABLE	INDICADOR BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN TEMPRANA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	PERSONA/AÑO
EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTROS DE ACOGIDA
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR	CENTROS DE ACOGIDA
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE DESARROLLO





Municipalidad Distrital de Pachacámac
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
 Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

FUNCIÓN	SERVICIO	SECTOR RESPONSABLE	INDICADOR BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE DESARROLLO
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE ATENCIÓN
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE ATENCIÓN
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTROS DE ACOGIDA
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR	CENTROS DE ACOGIDA
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE ATENCIÓN
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE ATENCIÓN
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS POR IMPLEMENTAR	HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL





FUNCIÓN	SERVICIO	SECTOR RESPONSABLE	INDICADOR BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE ATENCIÓN
PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CENTRO DE ATENCIÓN

III. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIOS.

Los indicadores de brechas a analizar deben cumplir con las siguientes características:

Durante el presente año 2024 la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha actualizado el Anexo N° 06 "Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (Período 2026-2028), de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01. Estableciendo que hasta el 08 de julio la DGPMI realiza una validación metodológica de la modificación de la conceptualización y definición de indicadores de brechas, y/o de la inclusión de nuevos indicadores.

Habiéndose culminado el proceso de actualización de las brechas por sectores, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, ha realizado el diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios tomando en cuenta en los plazos establecidos en el anexo N° 06 de la Directiva, así como los lineamientos desarrollados por la DGPMI.

A continuación, se presentan los indicadores de brecha que más adelante serán sometidos a análisis y evaluación en el distrito de Pachacamac:

3.1 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

3.1.1 Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica.

3.2 Ministerio del Ambiente:



- 3.2.1 Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención.
- 3.2.2 Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública.

3.3 Ministerio de Cultura:

- 3.3.1 Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la Población, por implementar.
- 3.3.2 Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural.
- 3.3.3 Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural.
- 3.3.4 Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar.
- 3.3.5 Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar.

3.4 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social:

- 3.4.1 Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar.
- 3.4.2 Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas.

3.5 Ministerio de Educación:

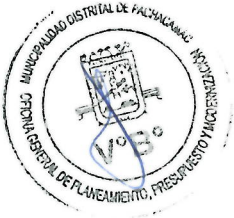
- 3.5.1 Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.
- 3.5.2 Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.
- 3.5.3 Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.
- 3.5.4 Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada.

3.6 Ministerio del Interior:

- 3.6.1 Porcentaje de comisarias básicas que operan en condiciones inadecuadas.
- 3.6.2 Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas.
- 3.6.3 Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas.

3.7 Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables:

- 3.7.1 Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas.





3.8 Presidencia del Consejo de Ministros:

3.8.1 Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros.

3.9 Ministerio de la Producción:

3.9.1 Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas.

3.10 Ministerio de Salud:

3.10.1 Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.

3.10.2 Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.

3.10.3 Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar.

3.11 Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

3.11.1 Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas.

3.11.2 Porcentaje de la red vial vecinal por implementar.

3.11.3 Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil.

3.12 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:

3.12.1 Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas.

3.12.2 Porcentaje de m² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar.

3.12.3 Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.

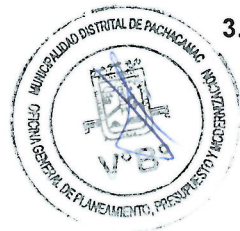
3.12.4 Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.

3.12.5 Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable.

3.12.6 Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.

3.12.7 Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.

3.12.8 Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable.





3.12.9 Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.

IV. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS

Para el análisis de la evolución del cierre de brechas se tomará como referencia, el número de proyectos de inversión que hayan tenido ejecución durante los años de análisis (2020, 2021, 2022, 2023), considerándose las funciones que se hayan sido abarcadas y el porcentaje de ejecución de las mismas.

Para el 2020 se ejecutaron 34 Proyectos, alcanzando una ejecución del 47% del total, asimismo dicha ejecución se dio en las siguientes funciones:

Función	PIM	Ejecución	Avance %
		Devengado	
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	136,000	133,624	98.3%
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	126,592	126,588	100.0%
15: TRANSPORTE	7,665,460	2,594,620	33.8%
18: SANEAMIENTO	65,701	65,701	100.0%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	7,628,099	4,447,105	58.3%
21: CULTURA Y DEPORTE	2,362,139	1,006,019	42.6%
TOTAL	17,983,991	8,373,657	47%

De igual manera durante el 2021, se obtuvo una ejecución de 28 Proyectos, con una ejecución al 94.5%, la cual es como se demuestra a continuación:



Función	PIM	Ejecución	Avance %
		Devengado	
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	7,000	0	0
09: TURISMO	12,000	12,000	100
10: AGROPECUARIA	342,885	0	0
15: TRANSPORTE	7,185,510	6,935,415	96
17: AMBIENTE	70,000	70,000	100
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3,081,454	3,035,596	98
21: CULTURA Y DEPORTE	1,439,229	1,438,148	99
23: PROTECCIÓN SOCIAL	22,000	0	0
TOTAL	12,160,078	11,491,159	94%

Durante el año 2022 se ejecutaron 13 Proyectos, de los cuales se ejecutó un 67.6% del total, cubrieron parcialmente las funciones del siguiente cuadro:

FUNCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
		DEVENGADO	
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	195,160	0	0
10: AGROPECUARIA	1,118,626	447,424	40
15: TRANSPORTE	5,057,042	2,490,664	49
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	5,702,612	5,308,784	93
21: CULTURA Y DEPORTE	190,094	22,000	11
23: PROTECCIÓN SOCIAL	40,000	40,000	100
TOTAL	12,303,534	8,308,872	68%



Durante el año 2023, se ejecutaron 9 proyectos, de los cuales se ejecutó un 27% del total, cubrieron parcialmente las funciones del siguiente cuadro:

Función	PIM	Ejecución	Avance %
		Devengado	
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	72,900	33,998	46.6
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	4,321,555	0	0.0
10: AGROPECUARIA	647,127	602,577	93.1
15: TRANSPORTE	6,885,462	0	0.0
17: AMBIENTE	4,691,386	4,679,700	99.8
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3,527,586	0	0.0
21: CULTURA Y DEPORTE	200,000	168,094	84.0
TOTAL	20,346,016	5,484,369	27%

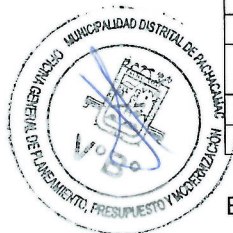
Al respecto podemos observar como las funciones cambian y no se mantienen constantes lo cual implicaría un cierre parcial de las brechas:

FUNCIÓN / AÑO	2020	2021	2022	2023
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	X		X	X
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	X	X		X
09: TURISMO		X		
10: AGROPECUARIA		X	X	X
15: TRANSPORTE	X	X	X	X
17: AMBIENTE		X		X
18: SANEAMIENTO	X			
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	X	X	X	X
21: CULTURA Y DEPORTE	X	X	X	X
23: PROTECCIÓN SOCIAL		X	X	

Es importante señalar que ante los diferentes proyectos priorizados debe tomarse en cuenta la continuidad o culminación de los mismos, con la finalidad de ir acortando brechas de manera programática, además de recolectar data de los indicadores faltantes con el objeto de visualizar las posibles fallas al abordar problemas específicos que nos permitan generar servicios muchos más eficientes, por ende la OPMI a través del Módulo de Programación Multianual de Inversiones, puede generar reportes de proyección con la finalidad de analizarlos y realizar una proyección del cierre de brechas sincera.

V. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS A NIVEL TERRITORIAL

El diagnóstico de brechas es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización procedimiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del estado.





En el marco del Ciclo de Inversión, el diagnóstico de brechas de la fase de Programación Multianual de Inversiones, emplea información agregada o global de la situación de acceso a servicios de la población dentro de una circunscripción territorial en particular, o de la situación del stock agregado que dispone la entidad pública dentro de su jurisdicción

En tal sentido, la fuente de información para esta fase es fundamentalmente primario o secundaria (disponible en la base de datos oficiales, publicaciones o diagnósticos generales, entre otros). Acorde al "Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas", se han recopilado los Indicadores de Brecha por funciones de competencia municipal, así como los valores establecidos por los sectores.

Cabe resaltar que la metodología para la elaboración de este diagnóstico fue establecida por la DGPMI y durante el presente año 2024 ha puesto a disposición de los operadores del Invierte.pe y del público en general el aplicativo de Consulta Pública Web de Indicadores de Brechas de infraestructura o acceso a servicios. Y acorde a los lineamientos establecidos, los valores numéricos que no sean estimados por el Sector a nivel desagregado, podrán ser tomados de fuentes primarias y secundarias de las que disponga la institución, o en su defecto se tomará el valor numérico del nivel de gobierno inmediato superior.

Al respecto, los sectores han aprobado sus indicadores de brecha de infraestructura y acceso a servicios públicos:



a) FUNCIÓN: AMBIENTE

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
1	Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	100
2	Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública	1.12
3	Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar	17.10

1. Porcentaje de superficie con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención

El indicador permite medir la superficie de un espacio geográfico de ecosistema no degradado con oportunidades para el desarrollo de cadenas de valor sostenible asociadas a los bienes y servicios de la biodiversidad y la agrobiodiversidad en las poblaciones locales (comunidades nativas, campesinas, organizaciones, entre otros) que presentan fallas de mercado. Actualmente, las comunidades locales tienen limitaciones para aprovechar sosteniblemente los recursos naturales en sus ámbitos territoriales. Las principales limitaciones se encuentran orientadas a las capacidades técnicas de los que



implementan el manejo, la limitada información e innovación aplicada a los procesos productivos, la complejidad para elaborar e implementar los instrumentos de gestión correspondientes, las inadecuadas condiciones para el control y monitoreo, entre otros. Estos aspectos no atendidos impactan negativamente sobre la diversidad biológica (ecosistemas, especies y recursos genéticos)

2. Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública.

El Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece que el Estado deberá garantizar la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del Servicio de Limpieza Pública que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas; siendo dicho servicio competencia de los gobiernos locales, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

De la misma manera, el Reglamento del DL N° 1278, dispone en el artículo 21°, que el servicio de limpieza pública comprende el barrido, limpieza y almacenamiento en espacios públicos, la recolección, el transporte, la transferencia, valorización y disposición final de los residuos sólidos, en el ámbito de su jurisdicción.

En este sentido, se plantea el presente indicador de brecha a nivel Nacional, el mismo que se origina como consecuencia de las deficiencias en los servicios y procesos complementarios antes referidos.

3. Porcentaje de m2 de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar

Mediante este indicador se busca medir el porcentaje de metros cuadrados de área verde por habitante en el ámbito urbano, para el esparcimiento y la recreación activa y/o pasiva que no se encuentra atendido. Los espacios públicos verdes son áreas urbanas por habitante con las que cuentan las ciudades. Las áreas verdes son espacios públicos compuestos con vegetación, sobre todo, pastos y algunos arbustos, que abarcan un espacio verde mayor o igual al 60% respecto al área total del espacio público.

b) FUNCIÓN: COMERCIO

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
1	Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas	100



1. Porcentaje de mercados de abastos que operan en condiciones inadecuadas.

Este indicador permite conocer y cuantificar a los mercados minoristas que no tienen adecuadas condiciones relacionadas con infraestructura, equipamiento, gestión, sistema de abastecimiento y comercialización, operación, propiedad del terreno, formalidad; lo que finalmente logra limitar la calidad del servicio y exponiendo a los consumidores a productos en inadecuadas condiciones. El ámbito de control en ese sentido, son los consumidores y su acceso al abastecimiento de alimentos inocuos de primera necesidad. No se cuenta con el detalle actual de las condiciones físicas y de gestión de los mercados de abastos minoristas a nivel nacional.

c) FUNCIÓN: COMUNICACIONES

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
1	Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil	33.33

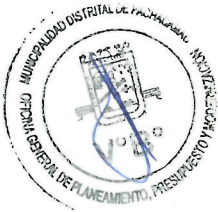
1. Porcentaje de centros poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura de telefonía móvil.

El servicio de telefonía móvil corresponde al servicio de voz y datos que se provee en función a la cobertura de las redes de los operadores móviles concesionarios. Es preciso especificar que la cobertura de la telefonía móvil está en función a la infraestructura desplegada. La disposición del servicio de telefonía móvil considera las redes de operadores con tecnología 2G, 3G, 4G y 5G.

La medición del servicio de telefonía móvil será a través del indicador de Porcentaje de Centros Poblados con al menos 100 habitantes sin cobertura del servicio de telefonía móvil, el cual equivale a la diferencia entre la unidad y la proporción de Centros Poblados con al menos 100 habitantes con cobertura del servicio de telefonía móvil con respecto al Total de Centros Poblados a nivel nacional con al menos 100 habitantes. En este contexto a nivel distrital se ha cubierto el 66.67% de la demanda total para este indicador de brecha, quedando pendiente la intervención de dos centros poblados.

d) FUNCIÓN: CULTURA Y DEPORTE

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
1	Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar	100





2	Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural	100
3	Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural	100
4	Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar	100
5	Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar	100

1. Porcentaje de museos públicos que brindan el servicio de interpretación cultural a la población, por implementar

Este indicador permite medir directamente la brecha de cobertura en el servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural de la Nación a través de Museos e Instituciones Museales Públicas (M-IMP).

El cierre de la brecha se contabiliza sobre la base de los proyectos de inversión de creación que cuenten con el registro de cierre completo en el Banco de Inversiones, o hasta la sección B del Formato N° 09: Registro de Cierre de Inversión, hasta la sección B: Inversión culminada (Pendiente de liquidación física y financiera). El cálculo de la brecha se realiza al nivel de desagregación distrital.

2. Porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados patrimonio cultural de la nación sin servicios de interpretación cultural

El indicador busca medir la proporción de los Bienes Inmuebles Prehispánicos (BIP) declarados Patrimonio Cultural de la Nación (BIPCN) que no brindan el servicio de interpretación cultural.

Los Bienes Inmuebles Prehispánicos son los bienes materiales con valor arqueológico integrantes del patrimonio cultural de la nación. Según el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas vigente, los BIP presentan la siguiente clasificación:

- Sitio Arqueológico
- Complejo Arqueológico Monumental
- Paisaje Arqueológico
- Reservas y Parques Arqueológicos

Se considera que en un BIP no se brinda el servicio de interpretación cultural cuando falta por lo menos uno de los siguientes componentes:

- Investigación arqueológica.





- Conservación arqueológica.
- Acondicionamiento cultural

3. **Porcentaje de bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados patrimonio cultural de la nación en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural.**

El indicador mide la proporción de los bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados Patrimonio Cultural de la Nación (BIVRPCN) de propiedad del Estado que no cuentan con las condiciones adecuadas para la prestación del servicio de interpretación cultural. Los BIVRPCN son los bienes inmuebles conformados por obras arquitectónicas, de ingeniería y/o escultóricas pertenecientes al período que inicia en 1532 con la conquista española y perdura hasta la actualidad, los cuales constituyen testimonio representativo de dicha época.

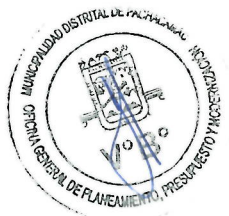
La medición de este indicador es una aproximación a la brecha de calidad en la prestación del servicio de interpretación cultural en los BIVRPCN, bajo el supuesto de que un inmueble en buen estado es aquel que ha sido intervenido mediante un PI o IOARR.

4. **Porcentaje de bibliotecas públicas por implementar**

El indicador busca medir el porcentaje de bibliotecas públicas que son necesarias (por distrito) para que la población tenga acceso a los servicios bibliotecarios; el indicador está referido a la brecha de cobertura en los servicios bibliotecarios a través de Bibliotecas Públicas (BP). De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, una biblioteca pública es aquella institución cultural de gestión estatal dedicada a brindar servicios bibliotecarios de información, lectura e investigación, a partir de la organización técnica de colecciones bibliográficas y documentales en soporte físico, electrónico, digital y otros. Asimismo, preserva el patrimonio cultural bibliográfico, contribuyendo a su incremento y difusión.

5. **Porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar**

Mide el % de infraestructura cultural pública requerida para garantizar al menos una infraestructura cultural por cada 50 mil habitantes, a fin de contar con oferta de infraestructura cultural pública para promover la participación de la población en las diferentes etapas de la cadena de valor de las industrias culturales y las artes. Se considera infraestructura pública para servicios culturales a las edificaciones y/o construcciones administradas por el GN (Ministerio de Cultura), GGR y GLL destinadas a ofrecer diversos servicios culturales relacionados especialmente con campos culturales determinados por la Unesco (categorización inicial para determinar el





alcance de los campos culturales, definidos como dominios culturales: Presentaciones artísticas y celebraciones; Artes visuales y artesanías; Libros y prensa; Medios audiovisuales e interactivos; Diseño y servicios creativos). Entre estas se consideran: casas de cultura, centros culturales, teatros, teatrines, salas de cines, y parques culturales bicentenario (ver RM N° 073- 2020-MC).

Las bibliotecas y museos de carácter público están bajo las responsabilidades que por ley han sido asignadas a la Biblioteca Nacional del Perú y la Dirección General de Museos, respectivamente, por tanto, se excluyen de esta tipología de proyectos de inversión. Para fines de esta ficha asociada a las inversiones públicas en Perú, se define infraestructuras culturales públicas para servicios culturales a:

- Espacios donde se propician o desarrollan procesos de creación, producción, distribución, acceso y participación de/a productos culturales (Bs y Ss), se fomenta la identidad cultural y promueve el desarrollo individual y el vínculo colectivo.

Entre estos espacios públicos se consideran casas de cultura, centros culturales, teatros, teatrines, salas de cine, y parques culturales bicentenario, donde los agentes culturales (artistas, gestores y emprendedores) y la población pueden desarrollar diversas actividades culturales.



e) FUNCIÓN: EDUCACIÓN

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
1	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	100
2	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	100
3	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	100
4	Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada	100

Los 04 indicadores permiten medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura educativa con servicio de educación inicial, primaria, secundaria y básica alternativa y, consiguientemente, el cierre de estas brechas está vinculado directamente con la ejecución de inversiones.



f) FUNCIÓN: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

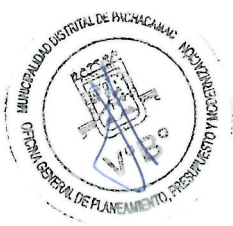
N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
1	Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas	50
2	Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas	0
3	Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros	100
4	Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas	100

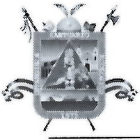
1. Porcentaje de comisarías básicas que operan en condiciones inadecuadas

Mide el porcentaje de Comisarias Básicas que no cuentan con una capacidad de operación adecuada para satisfacer las necesidades de la población, tomando en cuenta la situación del inmueble, infraestructura, servicios (agua, desagüe, electricidad e internet), equipamiento (informático especializado), mobiliario, vehículos y personal; en ese sentido, el cierre de brecha de estos factores determinará un mejor funcionamiento y operatividad de las Comisarias Básicas en el distrito de Pachacámac, asimismo se resalta que el indicador de brecha del 50% equivale a 01 comisaria por optimizar.

2. Porcentaje de unidades de serenazgo municipal que operan en condiciones inadecuadas.

En este indicador se mide el porcentaje de Unidades de Serenazgo Municipal que operan en condiciones inadecuadas, lo cual a su vez permitirá conocer con que capacidad de operación se cuenta para atender las necesidades de la población en su circunscripción territorial. Asimismo, la Unidad de Serenazgo Municipal, (según población, mapa del delito, índice de victimización, entre otros) estaría conformada de corresponder por el Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana y/o Puestos de Auxilio Rápido (ambos infraestructura e incluye su equipamiento y mobiliario), vehículos, equipamiento de cómputo, equipamiento de video vigilancia, equipamiento de comunicaciones, equipamiento especializado, entre otros. Si bien el indicador de brecha aquí es el 0%, lo cual indicaría que se tiene cubierto al 100%, se hace hincapié en la constante mejora que se busca optimizando los recursos.





3. Porcentaje de puntos críticos en ribera de río no protegidos ante peligros

El indicador busca medir la proporción de puntos críticos en ribera de río vulnerable y no protegida que forma parte del total de los puntos críticos establecidos por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), que se encuentran con alta y muy alta (niveles de emergencia 4 y 5) exposición de riesgos a inundación ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos y eventos extremos. Entiéndase como punto crítico, al tramo de la ribera del río vulnerable que presenta una alta exposición al peligro de inundación y/o erosión, ocasionado por fenómenos hidrometeorológicos y/o eventos extremos, representando esto un alto riesgo de probables daños en unidades productoras de bienes y servicios públicos ubicados en el área de impacto de los peligros de inundaciones y/o erosión.

Con respecto a los puntos críticos la normatividad peruana refiere lo siguiente: numeral 3 del artículo 264 del Reglamento de La Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos, indica que "Las acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce".



En relación a las acciones de prevención, reducción y mitigación de riesgos de inundaciones, los artículos N° 266 al 272 del reglamento en mención, indican lo siguiente: Los Programas de control de avenidas están constituidos por el conjunto de acciones estructurales y no estructurales que permitan el control, prevención y mitigación de los efectos de los fenómenos naturales destinados a la protección de los bienes asociados al agua naturales o artificiales, tierras, poblaciones aledañas, vías de comunicación e infraestructura.

4. Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas.

Permite conocer el nivel de déficit de Compañías de Bomberos, tomando en cuenta la situación del inmueble en lo que respecta a su infraestructura; en ese sentido, el cierre de brecha de este factor influirá de forma considerable para determinar un mejor funcionamiento y operatividad de las Compañías existentes en el distrito, para determinar este indicador el sector responsable, Ministerio del Interior, tomó en consideraciones variables de la Ficha de Levantamiento de Diagnostico 2020 y 2022, elaborado por la OPMI MININTER y la UF INB del Perú e informe complementario de la INBP.



g) FUNCIÓN PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
1	Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica	74.40

1. Porcentaje de productores agropecuarios sin servicio de asistencia técnica.

Este indicador mide la brecha de cobertura existente para productores no asistidos técnicamente para llevar adelante, principalmente, los procesos estratégicos y ampliar las capacidades productivas y empresariales de la agricultura familiar, lo cual, representa el 74.4% de las unidades agropecuarias a nivel nacional.

El indicador planteado permite cuantificar el porcentaje de productores no beneficiados con servicios de asistencia técnica (asesoramiento y acompañamiento) provistos por el MINAGRI. La asistencia, comprende la demostración y enseñanza de acciones que requieren la aplicación de ciertos procedimientos o técnicas, con el objeto de proporcionar conocimientos especializados que sean necesarios para resolver problemas detectados en el proceso productivo, de comercialización y de gestión empresarial.



h) FUNCIÓN: PROTECCIÓN SOCIAL

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
1	Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas	100
2	Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar	88.89
3	Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas	69.23

1. Porcentaje de centros integrales de atención al adulto mayor que operan en condiciones inadecuadas.

Según lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor, los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM), son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos.



Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad respecto a la capacidad instalada de los CIAM administrados por los gobiernos locales provinciales y distritales a nivel nacional. Por consiguiente, el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión e IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación).

2. Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar

El indicador determina el déficit de Centros Infantiles de Cuidado Diurno para cubrir las necesidades de niños y niñas entre 6 y 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, considerados como población objetivo, según los criterios de focalización del Programa Nacional Cuna Más - PNCM. De acuerdo al Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional Cuna Más.

Este indicador permite conocer el déficit de la oferta de Centros Infantiles de Atención Integral. La finalidad es medir el valor relativo de nuevos CIAIs para atención de la población objetivo, que no existen en un determinado ámbito de un distrito focalizado según Criterios de Focalización del Programa Nacional Cuna Más aprobado mediante Resolución Ministerial N°162-2021-MIDIS. La actualización de valores numérico de la población objetivo se realizó en febrero del presente año, habiéndose comunicado con Oficio Interinstitucional N° 000117-2022-MIDIS/PNCM-DE. En el contexto distrital existe una demanda de 117 Centro Infantiles de Atención Integral, la cual solo ha sido atendida con 13 Centros, equivalente a 11.11%, por lo cual este indicador requiere un 88.89% por cubrirse.

3. Porcentaje de centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas.

Este indicador permite calcular la brecha de calidad en los factores productivos de los CIAIS y, consiguientemente, el cierre de esta brecha que está vinculado directamente a la culminación en la ejecución de proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación. Para el caso del distrito de Pachacámac, se tiene un 69.23% por cubrir.

Es importante en este punto contrastar la información del indicador numero dos (02) ya que tiene relación directa con el presente valor de brecha. Se debe considerar que de los 13 Centros Infantiles de Atención Integrales implementados a la fecha solo 04 cuentan con las condiciones óptimas para brindar el servicio mientras que 09 necesitan ser intervenidos. Esto debe tomarse en cuenta cuando se elaboren proyectos para cubrir el cierre de brechas tanto del indicador dos (02) como del indicador (03).





i) FUNCIÓN: SALUD

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
1	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	100
2	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar	26.32
3	Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar	100

1. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.

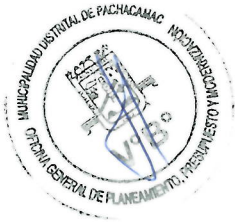
No se cuenta con información detallada o específica de la cantidad de Establecimientos de Salud con capacidad instalada inadecuada a nivel nacional por nivel de gobierno o nivel de complejidad. Bajo este escenario se ha optado por recurrir a los datos disponibles en el Banco de Inversiones, el Sistema de Seguimiento de Inversiones y el Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo cual la capacidad instalada se estima en función a los proyectos de inversión culminados.

Tener en cuenta que se considera a los Establecimientos de Salud como de primer nivel de atención porque deberían responder al 75% de la demanda de atención de salud de la población, en un enfoque de redes integradas de salud. Por lo tanto, dichos Establecimientos de Salud deben contar con infraestructura y equipamiento, de acuerdo con los estándares sectoriales y los parámetros establecidos por la autoridad sanitaria nacional.

2. Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar.

La estimación de la cantidad de nuevos establecimientos de salud para la adecuada prestación de los servicios de salud en un territorio, implica un proceso de planificación y determinación de las necesidades de atención de la salud a los usuarios. Uno de los criterios a ser utilizados es el referido a la cantidad de población bajo el ámbito de responsabilidad de atención por los distintos prestadores del Sector Salud.

Teniendo en cuenta lo anterior en el distrito de Pachacámac se han implementado el 73.68% de los establecimientos de salud del primer nivel necesarios para la atención de la población del distrito, existiendo una brecha del 26.32% esta equivalente a 5 establecimiento por implementar.





3. Porcentaje de centros de promoción y vigilancia comunal por implementar.

Los Centros de Promoción y Vigilancia Comunal – CPVC, desarrollan actividades educativas orientadas al cuidado de la salud de la madre y de los menores de 36 meses, acciones de vigilancia por parte del personal de salud y actores de la comunidad, así como reuniones de toma de decisiones que favorezcan el acceso a servicios de salud, sociales, educativos entre otros en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.

La principal limitación surge ante la Inexistencia de una base de datos de CPVC que se encuentran implementados e inventariados por los Gobiernos Locales a nivel nacional. La brecha por cerrar es del 100% a nivel distrital, lo cual implica implementar CPVC, teniendo en cuenta todos los recursos disponibles como infraestructura y equipamiento necesarios para iniciar el funcionamiento, además de tener focalizada a la población beneficiaria de los mismos.

j) FUNCIÓN: SANEAMIENTO

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
1	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	5.74
2	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	4.33
3	Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable	25.92
4	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	47.35
5	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	16.85
6	Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable	39.61

Los indicadores (1) y (4) buscan medir el porcentaje de la población urbana/rural que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito urbano/rural.}

El servicio de alcantarillado comprende los procesos de: recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento. Este





servicio está asociado a la capacidad del operador (EPS, Municipalidad) y al adecuado uso del sistema por parte de la población, entre otros.

Los indicadores (2), (3), (5) y (6), miden el déficit de cobertura, tanto en acceso al servicio de agua potable y la continuidad de la misma mediante red pública, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) o piletas públicas. El servicio de agua potable comprende todas las instalaciones que permitan al ciudadano acceder al servicio de agua potable, aplicando las tecnologías adecuadas.

k) FUNCIÓN: TRANSPORTE

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
1	Porcentaje de la red vial vecinal en condiciones inadecuadas	65.69
2	Porcentaje de la red vial vecinal por implementar	7.00
3	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de vías urbanas	2.33

Estos tres Indicadores están conformados por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno local. Y estos miden la proporción de la red vial por implementar y la población que se ve afectada con superficie no pavimentada, como también la mejora de la red vial ya existente. Se busca priorizar el cierre de estas brechas en el marco de la política de los corredores logísticos y el enfoque social, para su intervención a nivel de pavimento con solución básica o asfalto económico.

l) FUNCIÓN: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL I.B.
1	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar	17.08

1. Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.

Mediante este indicador se busca medir el porcentaje de metros cuadrados de espacios públicos para el esparcimiento y la recreación activa y/o pasiva por habitante que no se encuentra atendido en el ámbito urbano.


Se entiende por recreación pasiva al conjunto de acciones y medidas dirigidas al ejercicios de actividades contemplativas, que tienen como fin el disfrute escénico y la salud física y mental, para las cuales tan solo se requieren equipamientos mínimos de muy bajo impacto ambiental, y recreación activa al conjunto de actividades dirigidas al





Municipalidad Distrital de Pachacámac
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI

esparcimiento y al ejercicio de disciplinas lúdicas, artísticas o deportivas, que tienen como fin la salud física y mental, para las cuales se requiere infraestructura destinada a alojar concentraciones de público.



CPC. LUIS JAVIER GARCÍA CÁRDENAS
Responsable de la Oficina de
Programación Multianual de Inversiones